

**1676 ANUNCIO** por el que se hace pública la Resolución de 1 de abril de 2003, relativa a notificación de Resoluciones de caducidad recaídas en los expedientes sancionadores por infracción a la legislación de transporte por carretera.

Por el Sr. Consejero de Transportes y Comunicaciones, D. Ildefonso Chacón Negrín, ha sido adoptada en fecha 1 de abril de 2003, la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO.

No teniendo constancia en este Excmo. Cabildo Insular del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles la Resolución de caducidad recaída en el expediente incoado con motivo de infracciones a la normativa del transporte por carretera, y conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En ejercicio de las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía de Canarias, transferidas a esta Corporación por Decreto 159/1994, de 21 de julio, y artículo 34.1.o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde a la Presidencia la resolución de los expedientes relativos a transportes terrestres, habiendo delegado dicha atribución por Decreto 2.804/2001, de 21 de septiembre, en el Consejero de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y vista la propuesta de resolución de la Jefa de Sección de Transportes y Comunicaciones en funciones de fecha 31 de marzo de 2003, es por lo que se acuerda:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan la resolución de caducidad que ha recaído en el expediente sancionador que les ha sido instruido por este Cabildo Insular por infracción a la legislación de transporte por carretera.

Contra las resoluciones que por la presente se notifican podrá interponerse recurso de reposición ante el Presidente de la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, como requisito previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo que habrá de

formularse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones citadas la presente Resolución para su publicación en el tablón de los edictos correspondiente.

1) TITULAR: Transmaer, S.L.; EXPTE.: GC/200496/O/01; POBLACIÓN: Arrecife; MATRÍCULA: GC-3052-AP; INFRACCIÓN: artº. 140.c) Ley 16/1987, de 30.7, artº. 197.c) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 2.764,66 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte excediendo el P.M.A. S/ 51%.

2) TITULAR: Eustaquio Araya Martín; EXPTE.: GC/200671/O/01; POBLACIÓN: Tuineje; MATRÍCULA: GC-6524-BM; INFRACCIÓN: artº. 141.i) Ley 16/1987, de 30.7, artº. 198.j) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 300,51 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte excediendo el P.M.A. S/ 7%.

3) TITULAR: Dña. Catalina Sánchez Romero; EXPTE.: GC/200042/O/02; POBLACIÓN: Ingenio; MATRÍCULA: GC-2215-BD; INFRACCIÓN: artº. 141.b), en relación con el artº. 142.m) Ley 16/1987, de 30.7, artº. 198.b), en relación con el artº. 199.ñ) Real Decreto 1.211/1990, de 28.9 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 150,25 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte privado complementario de mercancías careciendo de autorización.

Puerto del Rosario, a 1 de abril de 2003.- El Secretario General, Miguel Ángel Rodríguez Martínez.- Vº.Bº.: el Consejero Delegado de Transportes y Comunicaciones, Ildefonso Chacón Negrín.

**Ayuntamiento de Arucas  
(Gran Canaria)**

**1677 ANUNCIO** de 19 de febrero de 2003, por el que se corrige error en el anuncio de 2 de diciembre de 2002, relativo a la aprobación definitiva del Documento de Revisión del Plan Especial de Reforma Interior del Casco de Arucas (B.O.C. nº 19, de 29.1.03).

Habiéndose detectado error en el texto remitido para la inserción del anuncio 465 de 2 de diciembre de 2002, Ayuntamiento de Arucas, publicado en el Boletín Oficial de Canarias de fecha 29 de enero de 2003, relativo a la aprobación definitiva del Documento